

## **TRANSPORTE MALDONADO NEIRA S.A.**

En el cantón Cañar, provincia del Cañar, a los veintiún días del mes de Febrero del 2014, entre los señores CEDENTE: EDGAR VINICIO LEON NARVAEZ, soltero, accionista de TRANSPORTE MALDONADO NEIRA S.A., quien tiene a su haber 25 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: WILIAN MARCELO MOROCHO SIGUENCIA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor WILIAN MARCELO MOROCHO SIGUENCIA 13 ACCIONES DE LAS 25 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

  
Sr. EDGAR VINICIO LEON NARVAEZ  
C.I. 0302131206  
CEDENTE

  
Sr. WILIAN MARCELO MOROCHO SIGUENCIA  
C.I. 0301696985  
CESIONARIO